



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-22-2019
PUENTE PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE PERIFÉRICO
DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-22-2019, RELATIVO A LA OBRA: PUENTE PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL FALLO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, FRACCIÓN V Y FRACCIÓN VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

Ing. Guillermo Campos Nava
En representación del
Arq. Carlos Aguilar García
Subdirector de Construcción

Ing. Rodolfo Armendariz Ronquillo
Jefe del Depto. De Construcción Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-22-2019, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- I. SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE LICITANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GRUPO ASESOR EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA, S. DE R.L. C.V.	\$ 6'880,162.89



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-22-2019
PUENTE PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE PERIFÉRICO
DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES.

CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.	\$ 7'724,643.55
--------------------------------------	-----------------

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GRUPO ASESOR EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA, S. DE R.L. C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia.	\$ 6'880,162.89 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.)

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR QUE PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE HA TENIDO EN SUS EXPEDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:
 - a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA DE 19 DE AGOSTO DEL 2019, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
 - b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DE LA **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-22-2019
PUENTE PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE PERIFÉRICO
DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES.

LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69 FRACCIÓN III, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.

- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE A ESTA OBRA, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN SU PROPUESTA PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA, A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO. A FIN DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- e) ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE FALLO, EL MUNICIPIO PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **21 DE AGOSTO DEL 2019**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **105 DÍAS NATURALES**.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA Y ASÍ QUISIERON HACERLO, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS ASISTENTES. SE HACE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-22-2019
PUENTE PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE PERIFÉRICO
DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Ing. JAVIER VILLARREAL POSSADA	
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO	ING. GUILLERMO CAMPOS NOVA	
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Abiram Payán Bo Hón	
LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Luis Raúl FLORES MORA	
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR	Ing. Karla Alejandra Ponce Benavides	
ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INVITADO ESPECIAL		
ING. ARTURO DAVILA DOZAL PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	ALEJANDRA RENTERIA CARNERO	
LIC. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE INVITADO ESPECIAL		
ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN URBANA		

ORGANO INTERNO DE
CONTROL

ADD LUIS FDO. SANCHEZ



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-22-2019
PUENTE PEATONAL EN INTERSECCIÓN DE PERIFÉRICO
DE LA JUVENTUD Y HACIENDA LOS MORALES.

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GRUPO ASESOR EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA, S. DE R.L. C.V.		
CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.		

fu

fu

fu

fu

fu